



## Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 373 - 2010 - CE - PJ

Lima, 16 de noviembre de 2010

#### VISTOS:

El Oficio N° 16-2010-GG-PJ, cursado por el Gerente General del Poder Judicial; y el Informe N° 05-2010-GPEJ-GG-PJ remitido por la Gerente de Personal y Escalafón Judicial del Poder Judicial; y,

#### CONSIDERANDO:

**Primero:** Que, el señor José Alejandro Ruiz Carmona fue nombrado en el cargo de Juez Especializado Penal Titular de Ferreñafe del Distrito Judicial de Lambayeque, por Resolución N° 391-83-JUS del 08 de noviembre de 1983; actualmente desempeñándose como Juez del Juzgado de la Investigación Preparatoria de Ferreñafe, del mencionado Distrito Judicial;

**Segundo:** Que, el artículo 107° de la Ley de Carrera Judicial establece que el cargo de magistrado termina, entre otras causales, por cesantía o jubilación y por alcanzar la edad límite de setenta (70) años;

**Tercero:** Al respecto, del Informe N° 05-2010-GPEJ-GG-PJ remitido por la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial de la Gerencia General del Poder Judicial, así como de la ficha del Registro de Identidad – RENIEC y la Partida de Nacimiento anexadas, aparece que el señor José Alejandro Ruiz Carmona nació el 26 de noviembre de 1940, y en consecuencia el 26 de noviembre del año en curso cumplirá setenta (70) años de edad; correspondiendo disponer su cese por límite de edad, de conformidad con lo previsto en la precitada normatividad;

Por tales fundamentos, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, en sesión ordinaria de la fecha, sin la intervención del señor Consejero Jorge Alfredo Solís Espinoza, por encontrarse de licencia, por unanimidad;

#### RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Cesar por límite de edad, a partir del 26 de noviembre del año en curso, al señor José Alejandro Ruiz Carmona, en el cargo de Juez Especializado Penal Titular de Ferreñafe del Distrito Judicial de Lambayeque, actualmente desempeñándose como Juez del Juzgado de la Investigación Preparatoria de Ferreñafe, del referido Distrito Judicial; dándosele las gracias por los servicios prestados a la Nación.

# Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. 02 Res. Adm. N° 373 - 2010 - CE - PJ

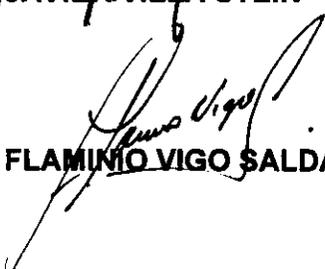
**Artículo Segundo.-** Transcríbese la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Consejo Nacional de la Magistratura, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, Gerencia General del Poder Judicial y al interesado, para su conocimiento y fines consiguientes.

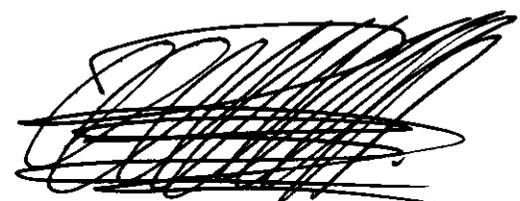
**Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.**

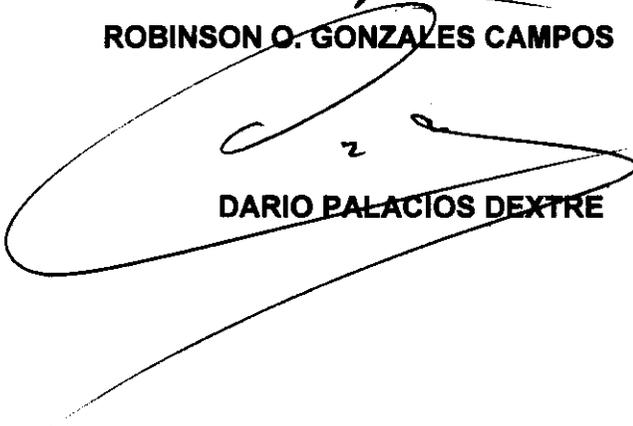
SS.



  
JAVIER WILIA STEIN

  
FLAMINIO VIGO SALDAÑA

  
ROBINSON O. GONZALES CAMPOS

  
DARIO PALACIOS DEXTRE